



**EC/03/12**

**Servicio de "Plataforma y servicios de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Boadilla del Monte: Lote 1: Servicio de telecomunicaciones fijas (voz y datos). Lote 2: Servicios de telecomunicaciones móviles"**

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de diciembre de 2012:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Plataforma y servicio de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Boadilla del Monte: Lote 1: servicio de telecomunicaciones fijas (voz y datos). Lote 2: servicios de telecomunicaciones móviles".

Segundo.- Clasificar la proposición presentada por el único licitador presentado y admitido a cada uno de los lotes licitados, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación:

LOTE 1: servicio de telecomunicaciones fijas (voz y datos)

LICITADOR	CRITERIOS DE VALORACIÓN		
	Criterios que dependen de un juicio de valor (criterios técnicos y prestaciones adicionales)	Criterios valorables de forma automática (precio)	TOTAL PUNTOS
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	25,25	70,00	95,25

Conforme a la siguiente oferta:

Concepto/Cuotas mensuales	Precio €/línea (sin IVA)
Cuota mensual Línea RTB	6,99 €
Cuota mensual Acceso Básico 2B+D	18,13 €
Cuota mensual Acceso Primario 30B+D	0 €
Cuota mensual Acceso Primario (15 canales)	0 €
Cuota mensual Acceso Primario a móviles (20 canales)	0 €

Concepto/Tarifa del servicio de telefonía fija	€/Segundo (sin IVA)
Bono mensual llamadas a fijo	348 €
Bono mensual llamadas a móvil	1.937,50 €
Exceso a fijos locales	0,000125 €
Exceso a fijos provinciales	0,000125 €
Exceso a fijos nacionales	0,0006 €



Nombre del Producto / Tarifas mensuales de servicio de datos	Centro	Cuota mensual EUR (sin IVA)
ADSL 6 Mbps	Sede Administrativa	20,45 €
ADSL 10 Mbps	Sede Administrativa	20,45 €
ADSL 20 Mbps	Sede Administrativa	75,45 €
ADSL 6 Mbps	Sede Institucional	20,45 €
ADSL 10 Mbps	Sede Institucional	20,45 €
ADSL 20 Mbps	Sede Institucional	75,45 €

**LOTE 2: servicios de telecomunicaciones móviles**

LICITADOR	CRITERIOS DE VALORACIÓN		
	Criterios que dependen de un juicio de valor (criterios técnicos y prestaciones adicionales)	Criterios valorables de forma automática (precio)	TOTAL PUNTOS
TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.	27,50	70,00	97,50

Conforme a la siguiente oferta:

<b>Tarifas del tráfico de voz</b>		
<b>Llamadas internas (dentro de la RPV)</b>	Precio (Sin IVA)	
Cuota mensual línea	0 €	
<b>Llamadas externas</b>		
Tarifa plana mensual a fijos y móviles (750 minutos sin horarios)	18 €	
<b>Exceso en llamadas externas</b>	Coste Establecimiento (Sin IVA)	Coste por minuto (Sin IVA)
Tráfico con destino Movistar	0 €	0,030 €
Tráfico con destino Vodafone	0 €	0,030 €
Tráfico con destino Orange	0 €	0,030 €
Tráfico con destino Resto de Operadores Móviles	0 €	0,030 €
Tráfico a fijos nacionales	0 €	0,040 €

<b>Otras tarifas</b>	
<b>Servicio de datos (internet móvil)</b>	Precio (Sin IVA)
Tarifa plana mensual 3G (5 Gb)	10 €
Cuota mensual IP estática	7 €
<b>Tarifas SMS y MMS</b>	Precio (Sin IVA)
SMS nacional con destino el mismo operador	0,050 €
SMS nacional con destino a otros operadores.	0,055 €



MMS nacional con destino el mismo operador	0,28 €
MMS nacional con destino a otros operadores	0,55 €
Bolsa de SMS para envío masivo	2.500 SMS = 240 €
<b>Correo en movilidad</b>	
Tarifa plana mensual de correo e internet para Smartphone –2 Gb (Sin IVA)	8 €
Tarifa plana mensual de correo e internet para Blackberry o equivalente (Sin IVA)	8 €
Número de cuentas de correo "aytoboadilla.com" movilizables en el caso del servicio Blackberry o equivalente	Las necesarias
<b>Facilidades asociadas a tarjetas SIM</b>	
	Precio (Sin IVA)
Cuota de alta para permitir dos o más tarjetas asociadas a la misma línea.	0 €
Cuota mensual para permitir dos o más tarjetas asociadas a la misma línea.	0 €
Cuota de alta para Integración de dos líneas diferentes con distinta numeración en una única tarjeta SIM	0 €

La oferta presentada por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., resulta la oferta económicamente más ventajosa para el Lote 1.

La oferta presentada por TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., resulta la oferta económicamente más ventajosa para el Lote 2.

Tercero- Notificar y requerir a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para el Lote 1, y a TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para el Lote 2, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 151 del TRLCSP, presenten dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y seguridad social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como la acreditación ante el Servicio de Contratación de la constitución de la fianza definitiva por importe de diez mil treinta y siete euros con cuarenta céntimos (10.037,40 €) en el caso del adjudicatario del Lote 1 (TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.), y por importe de cuatro mil cuatrocientos veintidós euros (4.422,00 €), en el caso del adjudicatario del Lote 2 (TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.), en la forma y lugar establecidos en el pliego de cláusulas."

**Expuesto en el Perfil del Contratante con fecha 10.12.2012**